

**ACTA AP/6/2016 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO
CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE 2016**

Sres. Asistentes,
D. GERMÁN VICENTE SÁNCHEZ,
Alcalde – Presidente,
D. GONZALO JAVIER MUÑIZ DÍAZ
D. FRANCISCO JAVIER ZUDAIRE LÓPEZ,
D^a NEREA PEREIRA RODRÍGUEZ,
D. JOSÉ CORDOBÉS TORRES,
D^a TANIA BERNAL PASCUAL
D. JOSÉ M^a HERRERO PEREÑA,
D. JOSÉ HERNÁNDEZ SEVILLANO,
D. ANTOLÍN ALONSO FERNÁNDEZ,
Concejales.
Ausentes,
D^a CONCEPCIÓN ELENA ALONSO CALZADA Y
D^a PATRICIA RODRÍGUEZ MARTÍN,
Concejales.

En Vitigudino, siendo las doce horas del día 30 de mayo de 2016, y previa notificación al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se relaciona, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido debidamente citados, estando asistidos por la señora Secretaria accidental, doña M^a Teresa Ruano Martín, que certifico.

Constatada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, con la presencia de nueve de sus once miembros, por la Presidencia se declara abierta la sesión y a continuación se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

AP
15/2016

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28-4-2016. A continuación, y conforme dispone el artículo 91.1 ROF, por la Presidencia se preguntó a los presentes si alguno tenía que manifestar alegaciones respecto del borrador del Acta de la sesión de 28-4-2016,
Toma la palabra el Sr. Herrero Pereña para señalar las siguientes precisiones:
1.- El la pág 3 debe precisarse que lo votado fue la no admisión de la moción, con votos a favor de la no admisión: 5 votos (PSOE), votos en contra 5 (Ciudadanos 2 y Popular 3). Dándose empate 5 a 5, por lo que el alcalde ordenó repetir la votación, dándose un nuevo empate de 5 a 5, igual que el resultado de la votación anterior y por los mismos componentes y grupos, por lo que decide el voto de calidad de la alcaldía: Queda no admitida la moción. En ningún momento se habló expresamente de votar o votarse el carácter urgente de la moción descrita.
2.- El la pág 4 en pregunta referida a Feria Multisectorial pone en respuesta del alcalde que el coste efectivo ha sido 6.857,84 €y que se han vendido unas 3.300 entradas, que en realidad es erróneo porque esos datos fueron respuesta del concejal sr. Muñiz, por lo que entiende debería corregirse.
3.- En pág 6 en pregunta referida al evento deportivo partidos de juego de pelota a mano, aparece la respuesta del alcalde que hubo entre 145 y 150 espectadores, que fue respuesta del concejal sr. Cordobés y que la recaudación fue de 2.344 €que fue respuesta del concejal sr. Muñiz. Le sigue un párrafo que dice la contratación de las dos parejas de pelotaris ascendió a 4.920€ siendo el gasto total del partido de 5.299,15 €y costó al Ayuntamiento 2.700 € omite nuevamente que esto a su vez fue respuesta del Concejal Muñiz, por lo que se estima debería añadirse la precisión
4.- En pág 7 en pregunta referida al evento feria ganadera del martes de la Pascuilla se refiere a la respuesta del Alcalde que el autobús costó 150€ omite que éste añadió que ello fue un fracaso (el autobús) y que concurren 26 ganaderos dándoles a cada uno 60 € siendo ello respuesta del concejal Cordobés, aunque cierto que con la precisión añadida por el Alcalde de que para los gastos de

	<p>transporte, y en el final de esa misma pregunta que se han gastado 1.560€ en portes y 150€ en autobús y falta por venir una factura de los amarres que ello fue respuesta del concejal sr. Muñiz.</p> <p>Una vez hechas estas aclaraciones, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes con las precisiones indicadas.</p>
AP 16/2016	<p><u>SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 17-5-2016.</u> A continuación, y conforme dispone el artículo 91.1 ROF, por la Presidencia se preguntó a los presentes si alguno tenía que manifestar alegaciones respecto del borrador del Acta de la sesión de 17-5-2016,</p> <p>Toma la palabra el sr. Alcalde para señalar que debe constar en el acta que la persona del público que no se calló ni abandono el salón de plenos cuando fue requerido por él fue el sr. José Antonio Pérez Blanco.</p> <p>Una vez hecha esta precisión, el acta es aprobada por unanimidad de los presentes.</p>
AP 17/2016	<p><u>TERCERO.- CELEBRACIÓN DEL SORTEO DE LOS MIEMBROS QUE HAN DE FORMAR PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES EL 26 DE JUNIO.</u> A continuación se celebra el sorteo con el siguiente resultado:</p>

MUNICIPIO: VITIGUDINO
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO EGB
DIRECCION: CALLE CHICA NUM: 8

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0307 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CRISTINA FERNANDEZ CRESPO
Identificador: 52413364K
Dirección: CALLE PARQUE 14 PISO PBJ
Cod. Postal: 37210

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0367 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: TERESA GARCIA GARCIA
Identificador: 07868497J
Dirección: CALLE ACACIAS 1 D PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 37210

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0275 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: SANDRA CUADRADO PRIETO
Identificador: 52416713N
Dirección: CTRA SALAMANCA 23 PISO PBJ
Cod. Postal: 37210

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0263 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: M INMACULADA CRIADO VICENTE
Identificador: 07848898X
Dirección: TRVA MILAGROSA 11 PISO PBJ
Cod. Postal: 37210

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0161 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JUAN TOMAS CALLEJA CABALLERO
Identificador: 52416497A
Dirección: CALLE SANTIAGO FUENTES 6 PISO P01
Cod. Postal: 37210

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0306 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JAVIER FERNANDEZ CALLES
Identificador: 52415083S
Dirección: CTRA SALAMANCA 12 PISO PBJ
Cod. Postal: 37210

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0145 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JUAN ANTONIO BLAS SANCHEZ
Identificador: 07969621Y
Dirección: CALLE PORTALES SANTA ANA 15 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 37210

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0421 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: M. CARMEN GONZALEZ MARTIN
Identificador: 07837743X
Dirección: CALLE PEDRO VELASCO 14 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 37210

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0237 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: M. TERESA CORRAL MOLAS
Identificador: 07816194N
Dirección: CALLE SANTIAGO FUENTES 5 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 37210

**

MUNICIPIO: VITIGUDINO
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO EGB

S_DDSSM_20160530_121605_I

DIRECCION: CALLE CHICA NUM: 8

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA: B0350 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: M TERESA RODRIGUEZ PACHO
Identificador: 07846023X
Dirección: CALLE AFUERAS SANTA ANA 1 PISO PBJ PTA D
Cod. Postal: 37210

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0355 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA ESTHER RODRIGUEZ RUANO
Identificador: 70860393S
Dirección: CALLE GARCIA BERNAL 11 PISO PBJ
Cod. Postal: 37210

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0620 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA JOSE VICENTE RODRIGUEZ
Identificador: 52411420D
Dirección: CALLE AFUERAS SANTA ANA 15 PISO PBJ
Cod. Postal: 37210

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0185 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PILAR MORO SEVILLANO
Identificador: 70977343X
Dirección: CALLE VEINTE 7 PISO PB
Cod. Postal: 37210

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0134 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA DOLORES MEDINA HERRERO
Identificador: 70955773Z
Dirección: CALLE CONVENTO 22 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 37210

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0314 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ESTHER REVESADO CARBALLARES
Identificador: 52413350F
Dirección: CALLE ALAMEDA 3 PISO PBJ
Cod. Postal: 37210

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0004 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE ENRIQUE LLORENTE POLO
Identificador: 70234778T
Dirección: CALLE PARQUE 1 PISO PBJ
Cod. Postal: 37210

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0089 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: SATURNINO MARTIN MARTIN
Identificador: 70956568G
Dirección: CALLE AFUERAS SANTA ANA 5 PISO PBJ PTA A
Cod. Postal: 37210

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0300 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARIA GERTRUDIS PUJOL JULIA
Identificador: 46038029X
Dirección: CALLE AFUERAS SANTA ANA 5 PISO P02 PTA D
Cod. Postal: 37210

**

MUNICIPIO: VITIGUDINO
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO EGB
DIRECCION: CALLE CHICA NUM: 8

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA: A0166 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: GREGORIO AGUSTIN CASADO HERNANDEZ
Identificador: 07796965B

S_DDSSSM_20160530_121605_I
Dirección: CALLE SAN ROQUE 11 PISO P02 PTA B
Cod. Postal: 37210

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0309 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ESTELA GARCIA VICENTE
Identificador: 52415071A
Dirección: CALLE CHICA 12 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 37210

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0291 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE FRANCISCO GARCIA MARTIN
Identificador: 70867433V
Dirección: CALLE TULIPANES 3 PISO PBJ
Cod. Postal: 37210

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0179 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: INES MARIA CONDE HERNANDEZ
Identificador: 07846110M
Dirección: CALLE FUENTE 30 PISO P03 PTA D
Cod. Postal: 37210

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0225 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ALVARO DIEZ MORENO
Identificador: 78889430M
Dirección: CALLE SAN JUAN DE DIOS 9 PISO PBJ
Cod. Postal: 37210

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0388 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE HERNANDEZ SEVILLANO
Identificador: 70956997L
Dirección: CALLE PILAR SANTIAGO 1 PISO PBJ
Cod. Postal: 37210

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0410 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: M. FRANCISCA HERRERO GALAN
Identificador: 70977378E
Dirección: CALLE PILAR SANTIAGO 20 PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 37210

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0365 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: LUIS FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ
Identificador: 07875717B
Dirección: CALLE SAN ROQUE 61 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 37210

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0107 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JESUS MARIA BERROCAL MORO
Identificador: 07955565A
Dirección: CALLE FUENTE 9 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 37210

**

MUNICIPIO: VITIGUDINO
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO EGB
DIRECCION: CALLE CHICA NUM: 8

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0126 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: M INMACULADA MAYORAL HERRERO
Identificador: 07876224N
Dirección: CALLE AZUCENA 4 PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 37210

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0399 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: BEATRIZ SANTAMARIA GARCIA

S_DDSSSM_20160530_121605_I
Identificador: 70862299N
Dirección: CALLE SAN JUAN DE DIOS 4 PISO P03 PTA B
Cod. Postal: 37210

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0526 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANDRES VICENTE PRIETO
Identificador: 52414822F
Dirección: CALLE ESPERANZA 25 PISO P01
Cod. Postal: 37210

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0385 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA DOLORES SANCHEZ SANCHEZ
Identificador: 07979405S
Dirección: CALLE CHICA 22 PISO P02 PTA D
Cod. Postal: 37210

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0002 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: NATALIA LABRADOR GARCIA
Identificador: 70879281C
Dirección: CALLE CHICA 14 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 37210

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0162 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: VICENTA MORO CALLES
Identificador: 07988286H
Dirección: CALLE PILAR SANTIAGO 25 PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 37210

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0446 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JOSE MARIA SEVILLANO SANTIAGO
Identificador: 07839997X
Dirección: CALLE PILAR SANTIAGO 25 PISO P01 PTA C
Cod. Postal: 37210

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0397 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: PABLO SANCHEZ VICENTE
Identificador: 52415455L
Dirección: CALLE FUENTE 22 PISO P03 PTA A
Cod. Postal: 37210

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0410 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: BEATRIZ SANTOS BARREÑA
Identificador: 70878234P
Dirección: CALLE HUMILLADERO 5 PISO PBJ
Cod. Postal: 37210

**

CUARTO.- INFORME AL PLENO DEL ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO.

Toma la palabra el sr. Alcalde para decir que ya se hizo una reunión y se les dio los informes. Javier va a hacer un resumen del estudio de la empresa Nuve, no tiene carácter jurídico, se trata de saber la situación económico financiera del Ayuntamiento desde hace diez años. Al

final dan pautas para realizar los presupuestos de los próximos cuatro años, se trata de que los servicios sean más baratos.

Señala la escasa asistencia de público pese a haberse puesto bandos.

El Sr. Herrero Pereña señala que esta mañana no estaba el estudio en el expediente.

Toma la palabra el Sr. Muñiz Díaz para decir:

1º.- Se hace este pleno para dar a conocer a los vecinos de Vitigudino la situación económica y financiera real de este ayuntamiento al 31 de diciembre de 2015

2º.- Se va a hacer un pequeño resumen de las grandes partidas de la auditoría realizada por la empresa NUVE CONSULTING de los 10 últimos años, del 2006 al 2015

3º.- Los datos los han extraído los propios auditores de los ordenadores del ayuntamiento. Por lo que lo que no está contabilizado no figura en la auditoría. Existen facturas que no están contabilizadas y no figuran en la auditoría pero existen en la realidad y en la práctica habrá que añadirlas

4º.- INDICE

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

GASTOS EXTRAORDINARIOS

INVERSIONES

ACREEDORES- BANCOS

DEUDORES

DEUDA- DEUDAS

DEUDAS MENOS ACTIVO CIRCULANTE

DEUDAS + FACTURAS NO CONTABILIZADAS

+ CANON AGUA

- COBROS NO REALIZAB LES

ESTADO DEUDA AL 31 DE DIEMBRE DE 2015

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

AÑO 2006	2.813,333,46		
		683.280,00	Matadero
		30,496,00	Enajenación terrenos
		411.510,00	Viviendas promoción pública
		1.247.020,46	Polígono industrial
		441.027,00	Adezos-Ciudad Deportiva
AÑO 2007	844.164,81	POLÍGONO INDUSTRIAL	
AÑO 2008			
AÑO 2009	647.329,63	PLAN E: 127.779,16	Polígono industrial
		92.936,60	Campo de Tiro
		220.040,40	Centro Cultural
		176.248,69	Cesped Campo Futbol
		28.111,31	C/ Pilar Santiago
AÑO 2010	763.879,77	PLAN E: 313.402,98	Gradas campo de futbol
		191.254,75	Poligono Industrial
		257.022,04	Transferencia CCAA
	500.000,00	CANON AGUA	
AÑO 2011			
AÑO 2012	2.058,470,00	CREDITO ICO (Pago proveedores)	
AÑO 2013	254.638,83	Préstamo a L.P.	

GASTOS EXTRAORDINARIOS INVERSIONES

AÑO 2006	1.040.040,23	90.324,32	Ciudad deportiva
		709.615,83	Polígono industrial
		129.853,74	Urbanización ensanche
		34.,555,97	Pavimentación
		20.074,74	Plaza España
AÑO 2007	1.213,587,88	474.955,86	Ciudad Deportiva
		276.712,95	Polígono Industrial
		356.613,50	Urbanización Ensanche
		15.385,11	Pavimentación
		31.388,91	
		32.130,00	
AÑO 2008	323.135,22	46.136,40	Ciudad Deportiva
		105.569,33	Polígono Industrial
		52.925,35	Urbanización ensanche
		29.766,81	Pavimentación
		26.277,08	
		24.000,00	Peñas Llanas
AÑO 2009	756.303,01	197.554,20	Ciudad Deportiva (cesped) (PLAN E)
		96.050,00	Polígono Industrial
		96.023,60	
		30.000,00	Urbanización Ensanche
		272.122,75	Centro Cultural (PLAN E)
		27.672,20	C/ Pilar Santiago (PLAN E)
		13,794,23	Mobiliario
AÑO 2010	637.726,10	89.512,02	Poligono Industrial
		268.557,74	Restaurante Piscinas
		186.719,74	Gradas campo de Futbol (PLAN E)
		92.936,60	Campo de Tiro (PLAN E)
AÑO 2011	134.859,56	78.737,71	Máquinas gimnasio
		50,933,99	Gimnasio (PLAN E)
AÑO 2012	545.011,10	296.997,67	Nuevo Ayuntamiento
		201.247,03	Nuevo Ayuntamiento
		46.766,40	
		158.933,00	
		38.916,00	
		450.000	EXCESO DE GASTOS (facturas en cajones)
AÑO 2013	633.260,40	547.636,40	Patronato Municipal de la Vivienda
		50.585,00	Familias e instituc, sin ánimo lucro
		35.039,00	Transferencias a terceros

INVERSIONES

AÑO 2006.....	1.040.040,23
AÑO 2007.....	1.213.597,88
AÑO 2008.....	323.135,22
AÑO 2009.....	756.303,01
AÑO 2010.....	637.726,10
AÑO 2011.....	134.859,56
AÑO 2012.....	545.011,10
AÑO 2013.....	291.658,90
AÑO 2014.....	17.516,57
AÑO 2015.....	39.985,60
TOTAL.....	4.999.834,17

O B R A		AÑO
Ciudad Deportiva.....	611.416,58	2006-2007
Césped campo futbol.....	197.554,20	2009
Gradas campo futbol.....	186.719,74	2010
Centro Cultural.....	272.122,75	2009
Urbanización Ensanche.....	569.392,59	2006-2007
Polígono Industrial.....	1.277.460,18	2006-2008
Viviendas.....	547.636,40	2006
Pavimentaciones.....	80.707,89	
Nuevo Ayuntamiento.....	498.244,70	2012
Plaza de España.....	20.074,74	2006
Restaurante Piscinas.....	268.557,74	2010
Gimnasio.....	129.671,70	2011
Campo Tiro.....	92.936,00	2010
Peñas Llanas.....	24.000,00	
	31.388,91	
	32.130,00	
	46.766,40	
	158.933,00	
	38.916,00	
	50.585,00	
	35.039,00	

PRÉSTAMOS

Se han contraído varios préstamos en los últimos ejercicios de lo que queda pendiente:

CAJARURAL el 31 de mayo de 2013 de.....	62.832,08
BANCO SABADELL el 12 de febrero de 2015 de.....	191.806,75
CAJA ESPAÑA el 24 de mayo de 2012.....	1.883.613,89
CAJA ESPAÑA (Polígono industrial) 26 de abril del 2010.....	391.791,35
CAJA ESPAÑA (operación de tesorería) 8 de enero 2015....	120.732,56

Tienen diversas carencias. Acuerdan no tener que amortizar los préstamos hasta:

Caja Rural 27 meses después

Banco Sabadell 13 meses después

Caja España 36 meses después.

Todos para cuando ellos ya no estén

3º.- COBROS:

Durante todos los ejercicios se comprueba la existencia de deudas pendientes de cobro muy antiguas. Existen deudas desde 1997.

Hasta 2006 algunas se podían mantener por ser "cobrables", pero en 2010 y sucesivos hasta 2015 no se justifica.

A 31-12-2015 existen una deudas pendientes de cobro según la auditoría, de **1.500.490,95€** de los cuales **966.981,00€** son anteriores al 2010.

330.884,48 *Diputación INDUSTRIAL COBRABLE*
Igualmente existen una serie de subvenciones de Diputación y Junta de Castilla y León y Adezos pendientes de cobro por un importe de **206.033,25 €**.

4º.- ENDEUDAMIENTO:

Las deudas aumentan ejercicio tras ejercicio desde el 2006 al 2014:

20063.010.488,66	20073.314.088,03	20083.752.809,15
20093.637.553,19	20103.945.504,51	2011 ...3.303.730,59
2012 ...3.197.761,66	2013 ... 3.700.02,85	2014 ...3.628.524,58
2015 ...3.454.702,10		

Las deudas, según la auditoría al 31 de diciembre de 2015 ascienden a **3.454.702,10€**

Y la deuda menos el activo circulante al 31 de diciembre de 2015 es de **2.613.172,66€**

Las deudas al 31/12/2015, según la auditoría, son **3.454.702,10€** y la deuda menos el activo circulante **2.613.172,66€**. Estas serían las deudas oficiales de la contabilidad.

Pero sabemos que existen una serie de facturas, que nadie sabe por qué no se han contabilizado: **141.208,29€** y existen una serie de cobros: **315.481,22€** que nunca van a ser realizables y tampoco sabemos por qué no se han anulado

Fras Isolux-Corsan.....	90.814,28
Fra. El Arca.....	29.006,89
Vacas Corpus 2015.....	21.387,12
TOTAL.....	141.208,29
Subvenciones Diputación y Junta de Castilla y León.....	125.707,87
Adezos.....	80.325,38
Fra. Asprodes (ocupación de vía pública).....	109.447,97
TOTAL.....	315.481,22

(ESTAS QUE SEPAMOS DE MOMENTO...)

Si estas cantidades reales las añadimos a la deuda oficial nos encontramos con que:

DEUDAS REALES AL 31/12/2015	3.595.910,39€
DEUDAS REALES MENOS EL ACTIVO CIRCULANTE	3.069.862,17€

Señala el Sr. Muñoz Díaz que se ha quitado la operación de tesorería pero que habrá que pedirla nuevamente. De ADEZOS, Diputación y la Junta han dicho que no se debe nada.

Toma la palabra el sr. Herrero Pereña para decir que en el caso de ADEZOS no se aminoró la obra y no entiende de donde salen esos 80.000 €, y que no se le reclamaron en ningún momento. Habrá un administrativo, un secretario y un alcalde y que no entiende como han hecho la contabilidad.

Dice el Sr. Muñoz Díaz que se está haciendo mal, se contabilizan las subvenciones cuando se conceden y no cuando se cobran.

Señala el Sr. Herrero Pereña que esto es una chapuza y media, a lo que responde el alcalde que con la auditoria sabemos como se estaban haciendo las cosas de mal.

Pregunta el Sr. Alonso Fernández si se ha hecho una auditoria, una consultoría, a lo que responde el alcalde que es un informe económico financiero, una empresa privada no puede hacer una auditoria. La empresa no ha entrado en el tema jurídico.

Pregunta el Sr. Alonso Fernández si se refleja algo para el próximo presupuesto, a lo que contesta el alcalde que se han puesto una serie de cosas que se pueden hacer, han hecho un programa que se puede variar para conseguir lo que se propone, ellos han propuesto reducir un % por partidas pero hay que decidir que % en cada una.

Señala el sr. Alonso Fernández que los próximos presupuestos pueden subir de 2 millones, que los presupuestos del Ayuntamiento se han incrementado en un millón y pico y que en un pleno del año 2002 se dieron de baja 27.375.000 pts.

Respecto a la factura de Isolux Corsán señala el sr. Alonso Fernández que en una reunión con ellos se dijo que el agua de los jardines no se cobraba y que le habían dicho que lo pusieran por escrito.

Respecto a la factura El Arca, el Sr. Alonso Fernández pregunta que no será lo de la sentencia 137 del Juzgado de lo Contencioso. Responde el sr. Muñiz Díaz que está factura no está contabilizada, está como pendiente de cobro.

Señala el sr. Herrero Pereña que tenemos una deuda de intereses de lo de las viviendas que se ha ido incrementando.

Pregunta que si se ha pagado la factura de las vacas, a lo que el sr. Muñiz Díaz responde que no que no hay factura.

El alcalde dice que el Ayuntamiento le hacía la factura.

El Sr. Muñiz Díaz toma la palabra y dice que ASPRODES construyó fuera de su terreno y en vez de darle solución se le cobró por ocupación de vía pública. Compensaron una parte con el parque del colegio.

Señala el Sr. Alonso Fernández que cuando él detectó la irregularidad se abrió un expediente sancionador con una multa de 68.000 € puesta por él, que se debe de cobrar.

Pregunta el sr. Herrero Pereña si el parque existe físicamente a lo que responde el alcalde que está en las escuelas, y que si han cometido un error de construir en zona verde que lo paguen.

Señala el sr. Alonso Fernández que hay 12.375 € del frontón de Majuges, que se les reclamó pero no dieron contestación. Pregunta si los 200.000 € de las sepulturas no están reflejados, responde el sr. Muñiz Díaz que estará reflejado como cobro de tasas.

Dice el sr. Alcalde que la empresa ha dicho que la contabilidad probablemente está bien, es legal, se trata de llevarla de una forma u otra, de que sea clara u opaca y aquí es bastante opaca. Hay que trabajar para cobrar cosas que hayan prescrito.

Toma la palabra el Sr. Muñiz Díaz para señalar:

- 1) El cobro en 2010 del canon del agua de 500.000€ y por tanto las deudas se redujeron en esa cuantía.
- 2) En 2012 se pide un préstamo para el pago a proveedores de 2.058.470,00€ lo sorprendente es que la deuda con proveedores se reduce solamente en 1.448.243,17€ es decir 609.226,83€ menos del importe del préstamo, lo que quiere decir que tenían esa cantidad en facturas sin contabilizar en los cajones y al realizar el préstamo decidieron sacarlas esperando no se notase.

Pregunta el sr. Alonso Fernández como estamos con los pagos a proveedores, a lo que responde el sr. Muñiz que estamos pendientes de una operación de tesorería, pero estamos bien.

El sr Alonso Fernández dice que no estaremos como antes, a lo que le responde que no.

- 3) En 2014 pasan 696.835,39€ de pagos pendientes de aplicación (cuenta que llega a tener un saldo de 1.617.015,87€ de un presupuesto de 1.746.346,18€). Son pagos que se han realizado sin consignación presupuestaria, sin modificaciones de crédito, sin asignación a ninguna partida presupuestaria.

Así era imposible saber cuánto y en que se gastaba. Ha sido un cajón de sastre que ha servido para hacer lo que se ha querido sin control alguno. La partida pendiente de aplicación es una cuenta temporal y se mantenía cuando se sabía de sobra a que partida de gastos correspondía. Con este asiento han reducido el activo circulante en 696.835,39€

- 4) En 2015 se produce otro hecho injustificado. Contabilizan 1.021.149,29€ como deterioro de valor de deudores presupuestarios. No se indica a que deudores corresponde ni a que ejercicio, ni la causa, no hay ningún expediente que lo avale. Con este asiento se vuelve a reducir el activo circulante aumentar la deuda para los nuevos que vengan detrás.

Pregunta el sr. Alonso Fernández si no estará reflejado cuando hubo un cambio relativo al ensanche y que esto será un error administrativo.

Toma la palabra el sr. Herrero Pereña para señalar que se puede solicitar una auditoria y solicitar responsabilidades a quien corresponda. Ante esto no vale decir esos números y dejarlos ahí, y su propuesta es solicitar una auditoria y quien tenga responsabilidad, el equipo de gobierno o el secretario que la asuma, es tan sencillo como intentar que se haga la auditoria, esto no puede quedar ahí, son datos muy serios, incluso por el bien del equipo de gobierno, del secretario que esto se aclare. Se han hecho estudios pero propone que se pedir una auditoria.

Pregunta el sr. Alonso Fernández si se va a pagar lo de Corpus del año pasado, a lo que responde el Sr. Muñiz que habrá que pagarlo.

Indica el sr. Alcalde que las orquestas de Corpus del año pasado se han pagado ahora.

Señala el sr. Herrero Pereña que tendrán que emitir la factura, lo normal es que el que da un servicio presente factura.

Toma de nuevo la palabra el sr. Muñiz para exponer como ha evolucionado la deuda de 2006 a 2015:

a) Tomando los datos al 31/12/2015, el aumento de las deudas desde el 31 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre del 2015 sería de:

618.035,98 €

El incremento de la deuda menos el activo circulante sería de:

754.190,58 €

Si añadimos las facturas no contabilizadas y los cobros que no son realizables las deudas se habrían incrementado en:

759.244,27 €

Y la deuda menos el activo circulante se habría incrementado en:

930.880,09 €

CAUSAS DEL INCREMENTO DE LA DEUDA

Causas del incremento de la deuda:

- a) Han presupuestado ingresos, sabiendo de antemano que no se iban a cobrar, pero con ello podían gastar más y así aumenta la deuda.
- b) Han mantenido durante años deudas "incobrables". Con eso aumentaban el activo circulante y disminuía la deuda con lo que se podían endeudar más. Luego al no cobrarlas la deuda sigue aumentando.
- c) Con estas técnicas siempre tenían un aparente "**remanente positivo de tesorería**", lo que les permitía gastar más, pero luego al no cobrar lo presupuestado ni lo pendiente de cobro, la deuda aumentaba, pero se contabilizaba en "partidas pendientes de aplicación" y no se notaba.
- d) Ciertamente, algunos propietarios del Polígono tuvieron problemas para pagar pero el ayuntamiento no hizo absolutamente nada para cobrar, es más, se les dijo que no pagasen y a "Regtsa se le indicó que no cobrase ni ejecutase."
- e) Las viviendas, incomprensiblemente se tardaron en vender muchísimo, lo que ocasionó grandes intereses bancarios.
- f) Tenían un montón de facturas en las cajas y en el 2012 las sacan con lo que se incrementaron los gastos y la deuda.
- g) La cuenta "**Partidas pendientes de aplicación**", tanto de gastos como de pagos, incomprensiblemente tiene un saldo altísimo (llega al 1.600.000,00 cuando el presupuesto es de 1.700.000,00) y se mantiene años tras año, cuando esta cuenta es para asientos temporales y cuando no se sabe el destino o el origen.

Por lo tanto, el ingreso al IBI durante estos años no se sabe a qué se gastaba ni qué se pagaba. Con este sistema nunca gastaban más de lo presupuestado en ninguna partida con lo que se podía seguir gastando y endeudándose más.
- h) Hay tres ejercicios en los que los derechos reconocidos son muy inferiores a las obligaciones 2007 (526.725,77€) 2009 (205.826.23€) 2013 (398.889,26€). Total 1.131.441,26

PROYECCIONES DE FUTURO

Hacen un estudio de los presupuestos municipales de los próximos años en los que:

- 1.- Mantienen los ingresos
- 2.- Recomiendan la reducción de algunos gastos en diversos porcentajes.
- 3.- Recomiendan renegociar la deuda bancaria.

El Sr. Herrero Pereña señala que las partidas tienen un % elevado a reducir y en Corpus solo se reduce un 4% y ferias un 5%, en cambio en Navidad un 50%.

Responde el sr. Muñiz que la empresa ha dejado un programa para que lo modifiquen.

El Sr. Herrero señala que ha interpretado que esto era lo que ellos habían dicho, a lo que responde el alcalde que han dejado un programa para que sobre eso se hagan los presupuestos y se decida lo que se reduce en cada cosa.

En este momento abandona la sala la concejala Nerea Pereira Rodríguez.

Continúa la exposición el sr. Muñiz:

- 4.- Indican que los presupuestos sean equilibrados y ajustados a la realidad tanto en ingresos como en gastos.
- 5.- Reducir las operaciones pendientes de cobro y si son incobrables, provisionarlos.
- 6.- Y si no fuesen posibles estas acciones habría que pasar a reducir el capítulo 1 el de personal.

El sr. Herrero dice que se tendría que haber planteado lo del personal cuando el estado planteó la bajada no ahora que lo están recuperando.

El Alcalde dice que trabajan en el tema de los teléfonos, seguros, iluminación, reducir gastos de mantenimiento...

Que cuando vino a verlo la nueva secretaria dijo que le gustaba mucho el tema de la intervención, que estaría bien que ella mirara esto y luego se tomaran las decisiones.

Indica el sr. Herrero que no aparece por ningún lado la sentencia de los intereses que hubo que pagar por la urbanización de las viviendas, que una sentencia es algo firme y debe aparecer, que es sabido que el juzgado dijo que si no se pagaba se lo quitaban al alcalde.

Responde el sr. Muñiz que estará contabilizado como gastos financieros.

El sr. Alonso está de acuerdo en que por el bien de los que se marchan y de los que están debería hacerse una auditoria.

El Alcalde está de acuerdo pero propone que previamente la secretaria interventora lo mire y ella aconseje el camino a seguir.

Insiste el sr. Herrero en que se estudie y diga el camino a seguir para realizar la auditoria. Se remite a lo que ha dicho, que es muy serio y que las personas que se han ido tengan derecho a defenderse.

El alcalde concluye que la nueva secretaria lo estudie y luego tomarán la decisión oportuna.

Pregunta el sr. Alonso si esto ayuda o entorpece el plan de ajuste, a lo que responde el sr. Muñiz que habrá que ajustar esto a varios años y el sr. Alcalde señala que esto es un estudio para cuatro años.

Dice el sr. Alonso que al plan de ajuste le afectaba lo de las sepulturas, el tema catastral, a largo plazo y no sea que en 2 o 3 años estemos estancados en el plan de ajuste.

El Alcalde señala que se habla de refinanciar la deuda, que aquí nunca se ha planteado el tema de los servicios.

El sr. Alonso dice que ha habido una empresa que ya estudió lo de los LED.

El Alcalde responde que AECT Duero-Douro está cambiando a través de Elecnor todas las luces y cuadros, los legaliza, que aquí todo está ilegal. Se cambia todo de una vez y hacen gratis el mantenimiento pagando la misma factura que se paga ahora, no nos costaría nada y ahorraríamos en mantenimiento.

El sr. Alonso no entiende en que han variado los LED desde hace 4 años a ahora ya que entonces la empresa se echó atrás.

Responde el alcalde que esto lo están haciendo en muchos pueblos de Salamanca y Zamora.

Pregunta el sr. Alonso si los cuadros de Vitigudino están ilegales, a lo que responde el Alcalde que la normativa ha cambiado y lo que era legal ahora no lo es. Ellos han hecho la propuesta y lo legalizan todo de una tacada y sale gratis el mantenimiento.

El sr. Herrero señala que el gran beneficio es que tengas mejor luz.

Señala el alcalde que si ellos estiman que en alguna calle sobra alguna te la cambian.

Pregunta el sr. Alonso si esto lo admiten en planes provinciales, a lo que responde el alcalde que esto no entra en planes provinciales.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, cuando son las 13,20 horas por la Presidencia se da por terminada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe.

VºBº El Presidente